SANTA FE

JUZGADO LABORAL

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, pcia. de Santa Fe, se hace saber a Ud. que en los autos: VIERA JOSE ANTONIO c/PINCIROLI OSCAR LUIS Y OTROS s/Cobro De Pesos - Rubros Laborales; (Expte. Nº 21-04623541-7), se ha decretado lo siguiente: SANTA FE, 15 de Junio de 2023. Atento a las constancias de autos líbrese oficio al Registro de Procesos Sucesorios a los fines de que informe si existe juicio sucesorio iniciado a nombre del causante JOSE ANTONIO VIERA y, en su caso, si existen herederos declarados. Cítese por edictos a fin de que comparezcan los herederos a tomar la intervención que por derecho les corresponda, en el término y bajo apercibimientos de ley. A lo demás, téngase presente. Notifíquese por cédula. (Fdo.) Dra. Mariana Ramoneda, Jueza; Dr. Diego Romero, Secretario. A sus efectos se publica el presente en el Boletín Oficial y ley 11.287. Santa Fe, de Marzo de 2.024.

S/C 518529 Abr. 24 Abr. 26	

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Laboral de la Tercera Nominación de la ciudad de SANTA FE, en autos caratulados RODRIGUEZ, REYNALDO MIGUEL c/GALENO ART S.A. s/ACCIDENTES Y/O ENFERMEDADES DEL TRABAJO; (Expte. 21-04773061-6), se cita, se llama y emplaza a los herederos y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a percibir sumas de dinero derivadas de la muerte de Reynaldo Miguel Rodríguez, DNI: 14.823.972, notificándoselos ... por edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial tres veces venciendo el término cinco días después de su última publicación, debiendo fijarse las notificaciones que se practiquen por edictos en el espacio habitual habilitado a tales efectos dentro del Tribunal. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dra. Silvina D. DEMBORYNISKI, Secretaria, Dr. Carlos J.-G. GARIBAY, Juez. Santa Fe, de Marzo de 2024.

S/C 518524 Abr. 24 Abr. 26		

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 2, Primera Secretaria, sito en calle Tucumán N° 2846 de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "SECRETARIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA C/BARRIENTOS, MERCEDES BEATRIZ; CISNEROS, MARCELO JESUS Y ESPINOSA, RAMON HORACIO S/CONTROL DE LEGALIDAD DE

RESOLUCION DEFINITIVA DE MEDIDA DE PROTECCION EXCEPCIONAL" C.U.I.J. 21-10753784-5, se notifica por edictos a los Sres. Marcelo Jesús Cisneros DNI 24.407.951 y Ramón Horacio Espinosa DNI 32.730.011, que en dichos autos se ha dictado el siguiente decreto: "SANTA FE, 08 de mayo de 2023.- Atento la integración subjetiva del Tribunal Colegiado de Familia N° 2, desígnase como lueza de Trámite a la Dra. María Carolina MOYA (Art 543 CPCC), Habiéndose reintegrado los autos se provee escrito cargo N° 12792/2023: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdesele la participación legal que por derecho corresponda. Al punto 1: Por promovida Formal Notificación de Resolución Definitiva de la Medida de Protección Excepcional y Solicitud de Control de Legalidad, ordenada por Disposición N° 000041 de fecha 04/04/2023 respecto a las niñas Emilce Cisneros, DNI nro. 47.367.774 y Celeste Milagros Espinosa, DNI nro. 50.405.482, la que se regirá por el trámite específico previsto en el artículo 66 bis, siguientes y concordantes de la Ley N.º 12967. Cítese a la Sra. Mercedes Beatriz Barrientos, DNI nro. 32.935.270, Marcelo Jersús Cisneros, DNI nro. 24.407.951 y Ramón Horacio Espinosa, DNI nro. 32.730.011, para que comparezcan a estar a derecho, se expidan sobre las medidas definitivas propuestas por la Subsecretaria de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de Santa Fe, y en su caso, para que ofrezcan pruebas en el término de diez días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación. Al punto Al punto 2: Agréquese la documental acompañada. Al punto 3: Téngase presente la autorización efectuada a favor de los profesionales mencionados a tenor del apartado V del presente. Al punto 4: Atento la conexidad invocada en la foja 0, y en la presente demanda, y dado la identidad objetiva y subjetiva, procédase a la acumulación material de las presentes actuaciones al expediente tramitado por ante este mismo Tribunal, caratulado "SUBSECRETARIA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA C/ BARRIENTOS, MERCEDES. CISNEROS DIEGO MARCELO Y ESPINOSA CELESTE MILAGROS S/ AUXILIO DE LA FUERZA PUBLICA (MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL DE URGENCIA" CUII 21-10691813-6. v su acumulado "SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA C/ BARRIENTOS, MERCEDES BEATRIZ, CISNEROS, MARCELO JESUS Y ESPINOSA, RAMÓN HORACIO S/ MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL. SOLICITUD DE CONTROL DE LEGALIDAD" CUIJ 21-10696608-4. Al punto 5: Téngase presente lo peticionado para su oportunidad, y en caso de corresponder, se proveerá. Dese intervención a la Defensoría General. Agréguese la documental acompañada. Hágase saber que en virtud de no haberse instrumentado hasta la fecha lo dispuesto en el último párrafo del artículo 65 de la Ley 12967 (ref. Por Ley 13237), por el presente se dispone que el diligenciamiento, notificación y la realización de todos los actos impulsorios y procedimentales estarán a cargo del organismo compareciente. Notifíquese.- Fdo. Dra. María Carolina Moya, Jueza - Dra. Silvana Carolina Fertonani Secretaria ".- Santa Fe, de julio de 2023.

S/C 42561 Abr. 24 Abr. 26		

En los autos caratulados "FINUCCI, GIMENA ROXANA S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (CUIJ N° 21-02033432-8) de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, la Sra. Jueza ha dispuesto hacer saber: "Santa Fe, 21 de Febrero de 2024.- VISTOS...CONSIDERANDO....RESUELVO: 1. Regular en la suma de \$1.054.780,45 los honorarios profesionales de la Síndica interviniente en autos, CPN Mokdasy, Nelida Liliana y en la suma de \$452.905,90, los correspondientes a la abogada de la fallida, Dra Gilliard, Maria Alejandra. En caso de mora, los honorarios regulados devengarán un interés equivalente a la tasa activa que utiliza el Banco de la Nación Argentina. Córrase vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Publíquense edictos. En vista de lo resuelto habrá de

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

practicarse el proyecto de distribución conforme los honorarios regulados. Regístrese, hágase saber." Fdo: Dra. SANDRA S. ROMERO (SECRETARIA) – Dra. ANA ROSA ALVAREZ (JUEZA).

Otro decreto: "SANTA FE, 22 de Abril de 2024.- Por presentado proyecto de distribución readecuado. Pónganse de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese." Fdo: Dra. SANDRA S. ROMERO (SECRETARIA) – Dra. ANA ROSA ALVAREZ (JUEZA).

S/C 519021 Abr. 24 Abr. 25

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7º Nominación de la ciudad de Santa Fe - sito en calle San Jerónimo Nro 1551, provincia de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: PEREZ JUAN ADAN Y OTROS c/Schlie Jorge Juan s/ Juicios Ordinarios (CUIJ Nº 21-00894806-9) se ha dictado la siguiente sentencia, que en su parte resolutiva dispone: SANTA FE, 22 DE MARZO DE 2024. VISTOS: Resulta: Considerando: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción por parte de los actores, Ofelia Ester Vidal y Juan Adán Pérez en la proporción de del 67% y Gerardo Mario Mateos en la Proporción del 33%, en julio de 2008, el dominio del inmueble que de acuerdo al plano de mensura para juicio de adquisición de dominio por posesión confeccionado por el Agrimensor Sergio Edgardo Noseda el 16 de Enero de 2008 y agregado por la Dirección Topográfica del Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia de Santa Fe, el 02 de Julio de 2008, como duplicado Nº 1775 del Departamento La capital y Certificado catastral de fojas 1324/1325 y 13332 vto se individualiza como un lote de terreno, ubicado en zona rural del Distrito Arroyo Leyes del departamento La Capital, designado como lote 1 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el numero DU 1775/2008, poligonal cerrada de limites de 32 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado 1-.2 mide 288,70 metros, inda al Sur con Josefa Martina Ormazabal de Oroño y Otros (hoy sus sucesores); el lado 3-4 mide 678.90 metros, linda al Sur con losefa Martina Ormazabal de Oroño y Otros (hoy sus sucesores); el lado 5-6 mide 356,40 metros linda al Sudoeste con Josefa Martina Ormazabal de Oroño y Otros (hoy sus sucesores); el lado 6-7 mide 321.37 linda al Sudoeste con Josefa Martina Ormazabal de Oroño y Otros(hoy sus sucesores); el lado 7-8 mide 70.99 metros, linda al Norte con Arroyo Leyes el lado 8-9 mide 119,38 metros, linda al Norte con Arroyo Leyes; el lado; el lado 9-10 mide 32.00 metros, linda al Norte con Arroyo Leyes; el lado 10-11 mide 62.00 metros , linda al Norte con Arroyo Leyes; el lado 11-12 mide 123.58 metros, linda al Norte Con Arroyo Leyes; el lado 12-13 mide 74.00 metros, linda al Norte con Arroyo Leyes: el lado 13-14 mide 318.43 metros, linda al Norte Con Arroyo Leyes; el Lado 14-156 mide 216,24 metros linda al Norte con Arroyo Leyes; el Lado 14-15 mide 216,24 metros, linda al Norte con Arroyo Leyes ;el lado 15-16 mide 171,77 metros, linda al Norte con Arroyo Leyes; el lado 16-17 mide 123,58 metros, linda al Norte con Arroyo Leyes; el Lado 17-18 mide 253,50 metros , linda al Norte con Arroyo Leyes; el lado 21-22 mide 108,26 metros, linda al Este Con Domingo P. Noe y Otros; el Lado 22-23 mide 120.00 metros, linda al Norte con Domingo P. Noe y Otros; el lado 23-24 mide 94.55 metros, linda al Oeste con Domingo P. Noe y Otros; el lado 24-25 mide 73.03 metros, linda al Norte con Arroyo Leyes; el lado 25-26 mide 165,45 metros, linda al Norte con Arroyo Leyes el Lado 26-27 mide 101,65 metros, linda al Norte con Arroyo Leyes; el lado 27-28 mide 119,32 metros, linda al Norte con Arroyo Leyes; el lado 28-29 mide 9306 metros, linda al Norte con Arroyo Leyes; el lado 29 - 30 mide 42,39 metros, linda al Norte con Arroyo Leyes; el lado 30-31 mide 16.97 metros, linda al NORTE CON Arroyo Leyes; el lado 31-32 mide 58,16 metros, linda al Este con Camino Publico; el lado 32 -1 mide 11.56 metros, linda al Este con Camino Publico y cuyos ángulos internos son en el vértice 1: 72º 28´ 58´´.vértice 2: 186º 49´ 0´´, vértice 3 165º 28´ 1´´,vértice 4 184º 27´ 59 ´´,vértice 5: 164º 5´ 0´´.vértice 6:

148º 54′ 1′′, vértice 7 17º 14′ 29′′ .vértice 8 178º 11′ 45′′, vértice 9: 164º 55′55′′, vértice 10 198º 51′40′′, vértice 11: 185º 27′ 52′′, vértice 12: 190º 7′ 44′′ vértice 13: 186º 14′ 31 ′Vértice 14: 182º 59′ 14′′, vértice 15 177º 15′ 21′′, vértice 16: 192º 42′52′′, vértice 17: 171º 36′ 2′′, vértice 18: 183º 26′36′′, vértice 19: 188º 39′ 5′′, vértice 20: 172º 3′ 35′′, vértice 21: 97º 18′18′′, vértice 22:270º 0′ 0′′ vértice 23: 270º 0′ 00′′, vértice 23: 270º 0′0′, vértice 23: 270º 0′0′, vértice 24: 91º 55′13′′, vértice 25: 169º 7′6′′, vértice 26:174º 24′ 29′′, vertice 31: 75º 34′ 23′′, vértice 28: 178º 11′18′′, vértice 29: 174º 56′8′′, vértice 30:211º 28′38′′, vértice 31: 75º 34′ 23′′, vértice 32: 186º 49′35′′. Encierra una superficie de 203,207,23 metros cuadrados. Observaciones Especificas del Lote a la fecha 01/01/1980: El Deslinde del curso de agua es de carácter provisorio y valido hasta tanto se fije administrativamente la línea de rivera y las restricciones de la ley 11730. Sobre el lote 1 se establece servidumbre de transito (polig. a-22-23-b-c-d-1-2-a) de acuerdo a las medidas consignadas en el plano a favor del lote A1 del Plano № 5252 (D.O.P.M) para dar salida y entrada al mismo hasta el camino publico 2) Imponer las costas de acuerdo a lo dispuesto en el Considerando que antecede 3) Diferir la regulación de honorarios hasta el momento en que se practique liquidación. Regístrese, hágase saber y, oportunamente, ofíciese. Fdo -. Dra Romina Soledad Freyre, secretaria; Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez. Publíquese por tres días.

\$ 500 518303 Abr. 24 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la SEPTIMA Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados LOPEZ SANDRA DANIELA s/Quiebra; Expte. CUIJ N° 21-02002834-0, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos. También se hace conocer la regulación de honorarios (Art. 218 LCQ). El decreto que lo dispone reza en su parte pertinente: "Santa Fe, 12 de Abril de 2024. Por presentado informe final y proyecto de distribución readecuado conforme regulación de honorarios de fs. 86 y la existencia de nuevos fondos incautados. Póngase el mismo de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos conforme lo dispone el art. 218 de la Ley 24522. Fdo. Dra. Romina S. Freyre, Secretaria; Dr. Carlos Marcolin, Juez a/c.

El JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTIRTO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 6ta NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo del Dr. GABRIEL ABAD, comunica por dos días que en los autos: CABRERA, SAMANTA BELEN s/Solicitud Propia Quiebra; 21-02036038-8, se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos, y SU REFORMULADO y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes, Síndica Ma. Florencia Santiago en la suma de \$ 1.396.641 y los honorarios de la abogada de la fallida, Dra. Ma. Clara Talamé en la suma de \$

598.560. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2024. Secretaria.

\$ 1 518560 Abr. 24 Abr. 25

\$ 1 518602 Abr. 24 Abr. 25

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 7MA. NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo del Dr. LUCIO ALFREDO PALACIOS, comunica por dos días que en los autos: CAGNONI, BRUNO DANIEL s/Solicitud Propia Quiebra; 21-02036886-9, los que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe,09 de abril de 2024.

\$ 1 518561 Abr.	. 24 Abr. 25	

El JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1RA. NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, comunica por dos días que en los autos: MANSILLA EVANGELINA MARTA s/Solicitud Propia Quiebra; 21-02029087-8, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil

y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha presentado el proyecto de distribución complementario efectuado por Sindicatura. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2024. Secretaria.09 de abril de 2024. Maria Romina Botto, secretaria.

\$ 1 518563 Abr. 24 Abr. 25

1 E10E64 Abr 24 Abr 2E

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 7MA. NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo del DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS, comunica por dos días que en los autos: CAGNONI, BRUNO DANIEL s/Solicitud Propia Quiebra; 21-02036886-9, los que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2024. Secretaria.09 de abril de 2024.

\$ 1 316304 AUI. 24 AUI. 23		

En los autos caratulados: MERTES, MARIA LAURA s/Solicitud Propia Quiebra; (EXPTE. 21-02032862-9), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se ha puesto de manifiesto el Informe final y Proyecto de Distribución s/ art 218 LCQ por el término de ley y fueron regulados los honorarios de la Sindica CPN María Florencia Santiago en \$ 939.360,40 y del apoderado de la fallida Dra. Silvana Cristina Ventura en \$ 402.583,03. Publíquense edictos en legal forma. Firmado: Dra. Verónica Gisela Toloza (Secretaria); Dr. Gabriel Abad (Juez).

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: FRANCHITTI, GLORIA CATALINA s/Solicitud Propia Quiebra; (EXPTE. 21-02044878-1), se ha declarado la quiebra de Declarar la quiebra de GLORIA CATALINA FRANCHITTI DNI 21.905.428 domiciliado realmente en calle PASAJE PARANA 7254 y legalmente en MONSENOR ZASPE 2670 de esta ciudad. Síndico designado: CPN Ma. Florencia Santiago, con domicilio en Av. Galicia N° 1923 de la ciudad de Santa Fe, y horario de atención a los pretensos acreedores de 10 a 12 horas por la mañana y de 16 a 20 horas por la tarde. Fdo. Dr. Gabriel Abad, Juez; Dra. Verónica Gisela Toloza, Secretaria.

\$ 1 518685 Abr. 24 Abr. 30	

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito № 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos FALCARO CLAUDIO RICARDO s/Solicitud Propia Quiebra; (EXPTE. CUIJ Nº 21-02045482-9 - Año 2024), la siquiente resolución: Santa Fe, 8 de Abril de 2024; VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1. Declarar la quiebra de CLAUDIO RICARDO FELCARO, DNI N° 26.015.687 con domicilio real en calle Santa Fe 95 de la localidad de San Fabián, Provincia de Santa Fe y domicilio legal en calle Primera Junta 2507, piso 8, oficina 1 de esta Ciudad. 5. Ordenar a terceros la entrega de bienes y documentos del fallido al Síndico. 6. Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. Se libra mandamiento al Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7. Prohibir pagos al fallido. 9. Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 17 de abril de 2024 a las 10.00 horas. 10. Fijar el día 05/06/24 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 11. Fijar el día 21/06/24 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes. 12. Señalar el día 19/07/24 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales y el 30/08/24 para la presentación del Informe General. 17. Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BO. 18. Líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada Nº 195, punto 22 de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo. Dr. Di Chiazza (Juez); Dra. María José Lusardi, (Prosecretaria).

S/C 518455 Abr. 24 Abr. 30

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: ALVAREZ, NATALIA

ELIZABETH s/Quiebra; CUIJ 21-02044714-9, Se hace saber que en el DIA 20 del mes de marzo de

2024, comparece el C.P.N. NESTOR EDUARDO AMUT, inscripto en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas bajo la matrícula N° 38241 y dice que viene a aceptar el cargo de Sindico en los autos caratulados: ALVAREZ, NATALIA ELIZABETH s/Quiebra — CUIJ N° 21-02044714-9, jurando desempeñarlo fiel y legalmente, constituyendo domicilio en calle Corrientes 3521 de Santa Fe, con atención al público de 17 a 20 hs BENEFICIO DE GRATUIDAD LEY DE CONCURSOS Y Quiebra. Santa Fe, 09 de abril de 2024.Maria José Lusardi, prosecretaria.

S/C 518454 Abr. 24 Abr. 25		

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: OCAMPO, JORGE NICOLAS s/Solicitud Propia Quiebra; (Expte. CUIJ 21-02016203-9), ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 03 DE ABRIL DE 2024 AUTOS y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Declarar finalizada la quiebra, dando por concluida la intervención del Síndico y disponiendo el cese de las restricciones impuestas al fallido por los arts. 103, 107, 110, 114 y cc. L.C.Q. y el levantamiento de las inhibiciones oportunamente trabadas en estos autos. Publíquense edictos y oportunamente líbrense los oficios que correspondan. Notifíquese. Fdo. Mariana Nelli, Secretaria; Iván Di Chiazza, Juez BENEFICIO DE GRATUIDAD LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS. Santa Fe, 12 de abril de 2024. Dra Maria José Lusardi, Prosecretaria.

S/C 518453 Abr. 24 Abr. 25	

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: Expte. N° CUIJ 21-01996881-9, RIVERO, LILIANA TERESITA s/Solicitud Propia Quiebra, se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe conforme lo dispone el artículo 218 de la ley N° 24.522, haciendo conocer la sentencia de conclusión de los autos citados. A tal fin, se transcriben la resolución y el proveído que lo ordenan: SANTA FE, 12 de Abril de 2024. Vistos: (...) Considerando: (...) Por ello, art. 231 LCQ y demás normas legal aplicable al caso, es que decido: 1) Declarar finalizada la quiebra de conformidad con lo normado por el artículo 231, último párrafo, dando por concluida la intervención del Síndico y disponiendo el cese de las restricciones impuestas al fallido por los artículos 103, 107, 110, 114 y concordantes L.C.Q. y el levantamiento de las inhibiciones oportunamente trabadas. 2) Ordenar la publicación de edictos por el término de ley, comunicar al Registro de Procesos Universales y oportunamente librar los oficios correspondientes. Notifíquese. María José Lusardi (Prosecretaria) Iván Di Chiazza (Juez).15 de abril de 2024. DRa. Marina Nelli, secretaria. Santa Fe, 15 de abril de 2024.

S/C 518452 Abr. 24 Abr. 25

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, Dra. MARÍA ROMINA KILGELMANN, se hace saber que en el marco de los autos: RIVAROLA, ALEJANDRA VIVIANA s/Quiebra; (Expte. CUIJ N°

21-02012828-0), se ha dictado la siguiente Resolución: Santa Fe, 21 de Marzo de 2024. VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.- Dar por concluido el proceso falencial de Rivarola Alejandra Viviana, D.N.I. N° 26.395.828, argentina, apellido materno Ramos, mayor de edad, empleada del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, con domicilio real en Alsina N° 8812, y legal constituido en calle Amenabar N° 3066, Dto. 1, ambos de la ciudad de Santa Fe; ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales del mismo, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. 2.- Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Insértese. Hágase saber. Agréguese copia al legajo que prescribe el art. 279 LCQ. Fdo. MARÍA ESTER NOÉ DE FERRO, Secretaria; Dra. MARÍA ROMINA KILGELMANN, Jueza. Santa Fe 26 de marzo de 2024.

S/C 518441 Abr. 24 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Gabriel Oscar Abad, se hace saber que en los autos caratulados: CABRERO, Marcelo José s/Pedido de Quiebra; (CUIJ N° 21-02028865-21, se ha dispuesto publicar el presente por el término de dos (2) días de conformidad con lo establecido en el art. 218 de la Ley 24522 haciendo saber que en las citadas actuaciones se ha resuelto lo siguiente: SANTA FE, 9 de abril. Por presentado proyecto de distribución. Póngase el mismo de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Gabriel Abad Juez; Dra. Verónica Gisela Toloza, Secretaria. El Proyecto de Distribución dispone: Tasa de Justicia y Fojas de Actuación \$ 420,00; Honorarios C.P.N. Marcela Maldonado en la suma de \$ 861.214,91; Aportes al Consejo Profesional de Ciencias Económicas en la suma de \$ 86.121,49. Honorarios al Dr. Norberto Lisa en la suma de \$ 359.293,20; Aportes a Caja Forense en la suma de \$ 6.708,12.DRa. Natalia Gerard, Prosecretaria.

S/C 518436 Abr. 24 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, en autos CHAZ, MARIA ANDREA s/Pedido De Quiebra; CUIJ Nº 21-02031458-0, se ha dictado la siguiente resolución: Santa Fe, 4 de abril de 2024. AUTOS Y VISTOS: Estos autos caratulados: CHAZ, MARIA ANDREA s/Pedido De Quiebra; (CUIJ 21-02031458-0), que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº Uno en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, y; CONSIDERANDO: Que, de las presentes actuaciones se desprende que se encuentran totalmente cumplidos los requisitos necesarios para la conclusión de la quiebra por pago total, conforme proyecto de distribución y su complementario, oportunamente aprobados, habiéndose cubierto los gastos del proceso falencial, no habiéndose verificado créditos tempestiva ni tardíamente. Que, así lo estima la Sindicatura a fs. 144, por no haber saldos insolutos. Por ello, y de conformidad con lo dictaminado y lo dispuesto por los arts. 228 ss. y cc. De la Ley 24522; RESUELVO: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de María Andrea Chaz, DNI: 28.158.403, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como la finalización de este proceso concursal; y, 3) Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Insértese copia, protocolícese y notifíquese. Fdo. Dra. Mercedes Dellamonica (SECRETARIA); Dr. Iván Di Chiazza (juez a/c).08 de abril de 2024.Dra. Alina Prado, prosecretaria.

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. LUCIO ALFREDO PALACIOS, Secretaría a cargo de la Dra. ROMINA SOLEDAD FREYRE, sito en calle San Jerónimo N° 1551, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: GANDOLLA, CLARA MARÍA s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ 21-02038214-4), se ha dispuesto publicar por edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley, la Sentencia que declara concluida la quiebra de Clara María Gandolla, DNI № 27.887.143. A tales fines se transcribe parte de la Resolución que así lo ordena: Santa Fe, 25 de Marzo de 2024. VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1. Declarar la conclusión de la quiebra de Clara María Gandolla, DNI N° 27.887.143, con los efectos de los artículos 227 y 228 de la ley Nº 24.522 y su modificatoria ley N° 26.684, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. 2. Estando acreditados los aportes de los profesionales intervinientes con las conformidades de Caja Forense y Consejo Profesional de Ciencias Económicas, disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal. 3. También, previo cumplimiento de lo anterior, ordenar la publicación por dos días de esta resolución mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL y oficiar al Registro de Procesos Concursales a sus efectos. Encomiéndase a la Sindicatura y/o apoderada del fallido su diligenciamiento Firmado: Dr. LUCIO ALFREDO PALACIOS. (Juez), Dra. ROMINA SOLEDAD FREYRE (Secretaria). Publíquese Edictos por 2 días S/C - Santa Fe, 27 de Marzo de 2024.

S/C 518551 Abr. 24 Abr. 25	

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, se hace saber que en los autos: "PANCERA, FACUNDO DANIEL s/Quiebra" (CUIJ 21-02033946-9) se ha dispuesto: "Santa Fe, 04 de Abril de 2024.- Agréguese el informe de saldo de cuenta judicial que se acompaña. Por presentado por la Sindicatura el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos que prescribe el art. 218 L.C.Q. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el Hall Central de Planta Baja de estos Tribunales. Notifíquese." Fdo. DRA. MARIA ESTER NOE DE FERRO (Secretaria) - DRA. MARÍA ROMINA KILGELMANN (Jueza). OTRO DECRETO: "Santa Fe, 19 de Febrero de 2024.- Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Regular los honorarios del C.P.N Raúl R. Tallano en la suma de \$1.056.780. Regular los honorarios del Dr. Fernando E. Berlanga en la suma de \$452.906 (ius=9,48). Vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Insértese y hágase saber. Fdo. DRA. MARIA ESTER NOE DE FERRO (Secretaria) - DRA. MARÍA ROMINA KILGELMANN (Jueza).8 de abril de 2024.

S/C 518534 Abr. 24 Abr. 25

Por disposición de la Sra. Jueza de 1a Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "AMBROSIO, MIGUEL ALBERTO

s/Pedido de Quiebra"; (CUIJ N° 2102044467-0) se ha Resuelto lo siguiente: Santa Fe, 19 de Marzo de 2024.

VISTOS:....CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de MIGUEL ALBERTO AMBROSIO, DNI 31.721.872, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Hernandarias 5990 de Santa Fe y legal en calle 25 de Mayo 2126, piso 2, dpto. "B" de esta ciudad de Santa Fe. . .4) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 02 de Mayo de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 14 de Junio 2024 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 26 de Julio de 2024 para que presente el informe general... Fdo. ANA ROSA ALVAREZ. JUEZA. Dra. SANDRA SILVINA ROMERO. SECRETARIA. La Síndica designada es la CPN María Elena de los Milagros Sabater, con domicilio legal constituido en calle Alberdi Nro. 2880 de la ciudad de Santa Fe; quien atenderá a los Sres. Acreedores los días lunes a viernes en el horario de 9:00 a 12 hs. y de 16:00 a 19:00 hs. Datos de contacto: Mail de cortesía: mesabater@hotmail.com. Celular: 342-4085265.Publicación por 5 (cinco) días sin cargo, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.11 de abril de 2024.Magdalena Cabal, prosecretaria.

S/C 518528 Abr. 24 Abr. 30		

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, en los autos caratulados: ORELLANO, CINTIA ESTEFANIA s/Solicitud Propia Quiebra; Expte. CUIJ 21-02045382-3, se ha ordenado lo siguiente: SANTA FE, 20 de Diciembre de 2022. SANTA FE, 10 de abril del 2024. Se provee escrito cargo N° 2769/24: Téngase presente la aceptación de cargo efectuada por la síndica CPN Martino. Notifíquese. Fdo: Dra. MARIA JOSE LUSARDI - PROSECRETARIA Se deja expresa constancia que los horarios de atención en el domicilio constituido por la Sindicatura, sito en calle Facundo Zuviría Nº 3675, a los efectos de recibir las solicitudes de verificación de créditos (art. 200 Ley 24.522) serán todos los días hábiles judiciales de lunes a viernes en el horario de 08:30 a 12:30 y de 16:00 a 20:00 horas. Asimismo, se informa que, dada la situación, los pedidos de verificación de créditos (art. 200 LCQ) podrán efectuar al siguiente correo electrónico: estudiotonetti@coopmail.com.ar y/o amdespachojuridicol@gmail.com, informando en asunto la carátula de autos y adjuntando el comprobante del arancel verificatorio en caso de corresponder.Santa Fe de Febrero de 2023.

S/C 518511 Abr. 24 Abr. 30		

Por disposición del Sr. Juez autos caratulados: RAMIREZ, DAMARIS DEBORA s/Solicitud Propia Quiebra, Expte. CUIJ 21-02043098-9, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Novena Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, se ha decretado lo siguiente SANTA FE 15 de Febrero del 2024. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la Quiebra de Damaris Débora Ramírez, argentina, mayor de edad, empleada, DNI 39.753.848, con domicilio real en Cortada Alianza s/n Norte, Cayastá Santa Fe y constituyendo domicilio legal en Pasaje Leoncio Gianello 636 de esta ciudad...10) Fijar el día 8 de abril de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Designar el día 21 de mayo

de 2024 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos o el día hábil inmediato posterior si resulta referiado y el día 2 de julio de 2024 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el informe general. Fdo. Dr. José Ignacio Lizasoain, JUEZ; Dr. Néstor Antonio Tosolini, SECRETARIO. Se deja constancia que el Sindico interviniente en autos es el CPN Carlos Alberto Annichini, quien constituye domicilio legal en calle Castellanos 2155 de esta ciudad de Santa Fe, teléfono 0342-4566829/4558594, e informa que la atención al público a los fines verificatorios será de lunes a jueves de 09.00 a 15.00 hs. Asimismo, se expresa que las insinuaciones crediticias podrán ser efectuadas de manera digital, adjuntando la documental respaldatoria así como el pago del arancel verificatorio, de corresponder, el cual deberá acreditarse en la cuenta CBU N° 2850304040094876889438 identificando los autos de referencia a los correos electrónicos amdespachojuridicol@gmail.com y/o cpn.annichini@gmail.com.Nestor Tosolini, Secretario.

S/C 518513 Abr. 24 Abr. 30

En autos caratulados, PERALTA, NICOLAS ROBERTO s/Quiebra; Expte. CUIJ 21-02044499-9, de tramite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, el Sr. Juez, ha decretado lo siguiente SANTA FE, 27 de Abril de 2023. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Declarar la quiebra de Declarar la quiebra de NICOLAS ROBERTO PERALTA, argentino, mayor de edad, DNI N° 31.628.811, empleado de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe, CUIL 20-31628811-2, apellido materno MALDONADO, domiciliado en calle Pje. Braille Nº 4544 de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle Urquiza N° 2026 de esta ciudad de Santa Fe. ... 12- Fijar el día miércoles 17 de abril de 2024 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 13- Señalar el día miércoles 15 de mayo de 2024 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día viernes 14 de junio de 2024 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). Fdo. Dr. LUCIO ALFREDO PALACIOS JUEZ a/c; MARIA ALFONSINA PACOR ALONSO, SECRETARIA. Se deja constancia que la sindica interviniente en autos es la CPN Lucila Inés Prono Que a los fines pertinentes, establece domicilio procesal en calle Facundo Zuviría 3675 de esta ciudad de Santa Fe y horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas. Que, asimismo, las solicitudes de verificación podrán hacerse a los correos electrónicos de liprono@gmail.com; amdespachojuridicol@gmail.com, indicando en el asunto los autos de referencia, adjuntando la documental respaldatoria así como el comprobante de deposito del arancel verificatorio, el cual deberá de realizarse a Caja de Ahorro del Banco Galicia S.A. Nº 4030377-1079-1 - CBU Nº 0070079530004030377113 (alias: ineymagui). Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 518514 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial 7ª Nominación de Santa Fe en autos GALARZA LEYES PATRICIA GUADALUPE s/Concurso Preventivo; CUIJ 21-02044926-5, Año 2024 Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 7ma. Nom. Se publicarán, en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo normado en la L.C.Q. N° 24522, por CINCO (5) días. A los fines de notificar la designación de la Sindica CPN Llull Marcela Cristina, con domicilio Hipólito Irigoyen 2946, P18C y horarios de atención los martes y jueves de 8 a 12hs. de acuerdo a la de Resolución que lo dispone: SANTA FE, 10 de Abril de 2024 Téngase presente la aceptación del cargo formulada por

parte de la CPN Marcela Cristina Llull. Hágase saber que deberá publicar edictos comunicando la designación, dirección y horarios de atención. Notifíquese. Dra. ROMINA SOLEDAD FREYRE,11 de abril de 2024.

S/C 518504 Abr. 24 Abr. 30		

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 2 Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: FANCHINI, LEONARDO JOSÉ Y OTROS s/Juicios Sumarios; CUIJ 21-02042283-9 Año 2023, se ha ordenado declarar rebelde al codemandado Sr. DAVID DONDONI, fijándose fecha para sorteo de Defensor de Oficio para el día 25 de Abril de 2024 a las 11 horas. Todo por estar así ordenado en autos, en decreto que reza: "SANTA FE, 10 de Abril de 2024. No habiendo comparecido a estar a Derecho, declárase rebeldes a los demandados. Para sorteo de Defensor de Oficio del codemandado Sr. David Dondoni, fijase audiencia para el día 25 de Abril próximo a las 11 horas. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Notifíquese. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de Abril de 2024. DRA. GABRIELA N. SUAREZ. SECRETARIA; Dr. JAVIER F. DEUD. JUEZ A CARGO.Santa Fe, 12 de Abril de 2024. Dra. Adriana Lorena Davalos, prosecretaria.

\$ 50 518501 Abr. 24 Abr. 25	

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: OFICIO JUZG. DE 1ERA. INST. DE DISTRITO CIV. Y COM. DE LA. 11MA. NOM. DE SANTA FE EN AUTOS JUAREZ, HECTOR ARGENTINO s/Sucesorio; (CUIJ 21-01969438-8) s/Adjudicación De Participación Social; CUIJ N° 21-05213178-9, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que se ha procedido adjudicar todas las cuotas sociales correspondientes al causante Sr. Hector Argentino Juarez, DNI: 6.300.616 que poseía en Distrito Sur SRL y Juarez SRL, en conjunto y en partes iguales a los adjudicatarios Sr. German Andrés Juarez, DNI 26.401.535, con domicilio real en calle Candioti 2237 de la ciudad de Santo Tome (Pcia. de Santa Fe), casado en primeras nupcias con Lucia Ciancaglini Candioti; y Sr. Marcelo Alejandro Juárez, DNI 24.995.687, con domicilio real en calle San José 2237 de la ciudad de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Carina Beatriz Presser. En consecuencia se ha adjudicado la cantidad de diecisiete (17) cuotas partes a cada adjudicatario en la sociedad Juárez SRL;. y cien (100) cuotas partes a cada adjudicatario en la sociedad Distrito Sur SRL. Santa Fe, 12 de abril de 2024.Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 100 518576 Abr. 24		

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, en los autos caratulados: RAMOS ELBIO RAMON c/RAMOS, MARIO AGUSTÍN Y OTROS s/Impugnación De Reconocimiento Paterno Y De Reclamación De Filiación Extramatrimonial; (CUIJ N° 21-02037357-9) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de MARIO AGUSTIN RAMOS, DNI N° 8.379.198, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del

término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL.

Se hace saber que el presente cuenta con beneficio de litigar sin gastos. Santa Fe, de marzo de 2024. Fdo: Dra. MA. ROMINA BOTTO (Secretaria); Dra. ANA ROSA ALVAREZ (Jueza).13 de marzo de 2024.

S/C 518588 Abr. 24 Abr. 26

Por disposición de la Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, en los autos caratulados: RAMOS ELBIO RAMON c/RAMOS, MARIO AGUSTÍN Y OTROS s/Impugnación de Reconocimiento Paterno y de Reclamación De Filiación Extramatrimonial; (CUIJ N° 21-02037357-9) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Angel Elvio Molet, D.N.I. M 6.254.211, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL.

Se hace saber que el presente cuenta con beneficio de litigar sin gastos. Santa Fe, de marzo de 2024. Fdo: Dra. MA. ROMINA BOTTO (Secretaria); Dr. LUCIO ALFREDO PALACIOS (Juez a/c).15 de abril de 2024.

S/C 518586 Abr. 24 Abr. 26

Por disposición de la Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, en los autos caratulados RAMOS ELBIO RAMON c/RAMOS, MARIO AGUSTÍN Y OTROS s/Impugnación de Reconocimiento Paterno y de Reclamación De Filiación Extramatrimonial; (CUIJ N° 21-02037357-9) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Alejandro Agustín Ramos, D.N.I. N° 24.595.914, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el Boletín Oficial. Se hace saber que el presente cuenta con beneficio de litigar sin gastos. Santa Fe, de marzo de 2024. Fdo: Dra. Ma. Romina Botto (Secretaria); Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez a/c).

S/C 518587 Abr. 24 Abr. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la SEPTIMA Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados "SCHMIDHALTER RAQUEL CATALINA S/ SUCESION TESTAMENTARIA" (Expte. Nº 21-02045111-1/2024, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante RAQUEL CATALINA SCHMIDHALTER DNI Nº 4.755.945, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo. Dr. José Ignacio Lizasoain, Juez) Santa Fe, de Abril de 2024. Secretaria.-

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na Nominación) en autos caratulados: "CARANDE, VILMA GUADALUPE MARIA S/ SUCESORIO (Cuij: 21-02044993-1), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. VILMA GUADALUPE MARIA CARANDE D.N.I. N° 3.731.669, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en SEDE JUDICIAL. Santa Fe,... de Abril de 2024.- Fdo: Dr. JOSE IGNACIO LIZASOAIN (Juez a/c).

\$ 45 Abr. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 2º. Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "DALLA COSTA VICTOR HUGO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02045563-9)", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Víctor Hugo Dalla Costa argentino, mayor de edad, DNI 11.555.975 con domicilio en la ciudad de Santa Fe, y fecha de fallecimiento el día 27/10/2023, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Fdo. DR. DR. CARLOS FEDERICO MARCOLIN (JUEZ) Santa Fe, de abril de 2024

\$ 45 Abr. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: "MADEO ROSA DEL CARMEN S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-02045916-3, Año 2024 se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ROSA DEL CARMEN MADEO, DNI F5.862.918 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: DRA.MARIA ROMINA KILGELMANN Jueza a/c

\$ 45 Abr. 24

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS, SECRETARIA ÚNICA, (radicación del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "PERESSUTTI, ROBERTO MANUEL S/ SUCESORIO" (Expte. 21-02043754-2), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Señor ROBERTO MANUEL PERESSUTTI, DNI: 12.042.994, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dr. Carlos Federico MARCOLIN, Juez a/c.- Santa Fe, de Abril de 2024.-

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación), en autos caratulados "FRANCO, RAUL ANGEL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02039427-4), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don RAÚL ANGEL FRANCO, D.N.I. Nº 06.218.777, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. DRA. GISELA GATTI SECRETARIA.-

\$ 45 Abr. 24

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (O.P.S) - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6Ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe-, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con algún derecho por el fallecimiento de VICTORIO AMATI DNI: M 6.229.851 Y CATALINA MARIA DEL CARMEN CAÑETE , DNI: 2.765.149, para que dentro del término y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "AMATI, VICTORIO Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02045473-0 - AÑO 2024). Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial. FDO.: DR. GABRIEL ABAD - JUEZ.- DRA. VERONICA TOLOZA - SECRETARIA.-

\$ 45 Abr. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la octava Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "MARTINEZ, ALBERTO JESUS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02040182-3 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ALBERTO JESUS MARTINEZ, D.N.I. N.º 8.501.553 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Dr. IVAN G. DI CHIAZZA, Juez. -

\$ 45 Abr. 24

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "IBAÑEZ, ARTURO SALVADOR S/ SUCESORIO."(C.U.I.J. Nº 21-02029003-7), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ARTURO SALVADOR IBAÑEZ, D.N.I. Nº 13.163.151, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Planta Baja de Tribunales (art.67C.P.C. y C.modificado por la ley 11.287). FDO. DRA. MARINA BORSOTTI. SECRETARIA.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe), en autos Caratulados: "ROJAS, GERARDO DANIEL S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02045040-9, se cita y emplaza a herederos, legatarios y terceros interesados, por fallecimiento de GERARDO DANIEL ROJAS, DNI 25.402.770, quien falleciera el 8 de diciembre de 2023, en Ruta 2 Km 17,5 de Monte Vera, Provincia de Santa Fe (Acta Nº 39 – Oficina 321 – Año 2023), con último domicilio en calle Lisandro de la Torre 3518 de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe; a hacer valer sus derechos en el plazo y bajo apercibimientos de ley. (Fdo.:, Secretaria; DR. Carlos Federico Marcolin, Juez).-

\$ 45 Abr. 24		

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la quinta nominación de esta ciudad); en autos caratulados: "AIMAR, Idelio Jose s/ Sucesorio (CUIJ n° 21-02045426-9) ", se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de IDELIO JOSE AIMAR, DNI nº 6.223.508, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Carlos Marcolin (Juez a/c).

5 45 Abr. 24		
	CERES	

En los autos caratulados: MANSILLA TEODOLINA FILOMENA O MANCILLA TEODOLINA FILOMENA s/ Sucesorio 21-17430271-2 que se tramitan por unte el Juzgado de Pm. instancia de Distrito N° 10 en. lo C. C. y L. de Ceres, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la Sra. Teodolina Filomena Mansilla o Teodolina. Filomena Mancilla DNI N° 3.962.945 quien falleciera el día 11 de diciembre de 2021 en la ciudad de Ceres (Santa. Fe), con último domicilio en Ceres, Provincia de Santa Fe, pura que comparezcan a hacer valer los mismos dentro de los 30 días de la publicación del presente. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día. Ceres, de marzo de 2024. Dra. Viviana Gorosito Palacios, Secretaria.

SAN JORGE

\$ 45 Abr. 24			

Por disposición del Juzgado de Distrito nº 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos "CHIAVASSA, Silvia Noemí s. Sucesorio " - CUIJ 21-26266952-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Silvia Noemi Chiavassa, DNI 18.045.748, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial .- FDO: Dra. Ma. de los Milagros de la Torre, Secretaria.-

\$ 45 Abr. 24	
	RAFAELA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, en los autos " CUIJ N° 21-24206334-9 - ALLEMANN, HILDA MARGARITA Y/O ALLEMÁN, ILDA MARGARITA S/ SUCESORIO", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALLEMANN, .HILDA MARGARITA y/o ALLEMÁN, ILDA MARGARITA, D.N.I..3.963.614., con último domicilio en calle Bollinger N° 171 de Rafaela, fallecida en fecha 10 de junio de 2006 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo.: Dr. Colon- Juez a cargo; Dra. Carignano - Secretaria. RAFAELA, 24 de abril de 2024.-

\$ 45 Abr. 24		

En los autos caratulados:-"Expte. CUIJ 21-24207277-8-BEAS ó VEAS, Diego s/Declaratoria de Herederos", en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela (Santa Fe), se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante Diego BEAS ó VEAS, DNI LE 5.518.519, fallecido en Santa Fe el 03 de Febrero de 1.974, siendo el último domicilio del causante el de calle Pedro Storero Nº 160 de la ciudad de Rafaela (SFe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Fdo:- Dr. Matías Colon- Juez- a/c- Dra. Agostina Silvestre- Secretaria.-Rafaela, 24 de Abril de 2.024.

\$ 45 Abr. 24			

En "Expte. CUIJ 21-24206419-1- MENDOZA TADEO FIDEL Y OTROS S/ SUCESORIO", tramitados ante Juzgado Civil y Comercial Cuarta Nominación Rafaela, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de los causantes: TADEO FIDEL MENDOZA, DNI M7.102.352, con último domicilio en O. Zobboli 1232 de Rafaela, fallecido el 24/06/2006 en Rafaela, y de: MARIA VICTORIA ARGAÑARAZ, DNI F3.293.762, con último domicilio en O. Zobboli 1232 de Rafaela, fallecida el 07/05/2023 en Rafaela, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. De conformidad con decreto de fecha 14/12/2023 suscripto por: AGOSTINA SILVESTRE, ABOGADA-SECRETARIA; GUILLERMO A. VALES, ABOGADO – JUEZ. RAFAELA, 24/04/2024

\$ 45 Abr. 24